

## ACUERDO DE GARANTÍA LABORAL

CEI: Escuela de Diseño se compromete a que, una vez el alumno firmante haya finalizado cualquiera de nuestros Másteres (para el caso de Sevilla se exigirá mínimo un Máster avanzado), el mismo tendrá la opción de acceder a un puesto de trabajo (esto es, el alumno tendrá la posibilidad de aceptar un contrato laboral, contrato en prácticas o beca), directamente relacionado con el ámbito de dicho Máster, o bien, en una empresa directamente relacionada con dicho contenido, antes de 3 meses lectivos (se exceptúan Julio, Agosto y Septiembre) contados a partir de la finalización de los estudios. En caso contrario, CEI continuará potenciando la formación del alumno ofreciéndole gratuitamente el curso de 180 h. que el alumno desee.

Para poder acceder a esta Garantía, el alumno habrá tenido que cumplir las condiciones que siguen a continuación:

- Haber rellenado y firmado la Solicitud de Garantía **en el momento de formalizar la Matrícula**, y no una vez comenzado el Máster.
- **Asistir a todas las clases con un máximo de 5** faltas de asistencia en el caso de Master, 10 faltas en el caso de Master Avanzado, 14 faltas en caso de Master Superior y 18 faltas en caso de Carrera. Se considerará falta de asistencia cualquier ausencia del alumno al centro en el horario lectivo, por la mitad o más del tiempo de cada horario, aun justificada.
- **Presentar y aprobar un Proyecto Final por cada módulo del Máster**, realizado exclusivamente por el alumno, en los plazos acordados.
- Presentarse a todas las ofertas relacionadas con el Máster **–siempre son remuneradas–** a las que CEI le ofrezca ir y no rechazar ninguna de las propuestas laborales que pudieran surgir, salvo por causa justificada debidamente.
- **Haber abonado** rigurosamente, y sin ningún tipo de incidencia, **los honorarios** acordados del Máster o Carrera.
- Enviar por correo electrónico a CEI el **CV en formato PDF en un plazo máximo de 10 días desde la finalización del primer módulo.**

Las características del trabajo al que como mínimo tendrán acceso aquellos que cumplan lo anteriormente expuesto, serán las siguientes:

- Contrato de trabajo de 3 meses de duración.
- Retribución ajustada al tipo de contrato.

Estas características reflejan las **condiciones del trabajo mínimas garantizadas**, pero no así las expectativas laborales que indudablemente pueden ser mucho más elevadas. La presente Garantía Laboral de CEI se extiende hasta el momento en que el alumno comience su relación en cualquiera de las formas citadas anteriormente en cualquier empresa.

## ACUERDO DE GARANTÍA LABORAL

Yo, D./Dña.: .....

alumno/a de CEI: Escuela de Diseño, matriculado en el Máster/Carrera .....  
....., estoy interesado en acogerme  
al acuerdo de Garantía Laboral de CEI, según las condiciones que rigen el presente acuerdo, las  
cuales aparecen anteriormente detalladas en este documento, para lo cual firmo la presente  
solicitud,

En ....., a ..... de ..... de .....

-----  
El/la Alumno/a

(Firmar ambas hojas)

-----  
CEI: Escuela de Diseño

(Firmar ambas hojas)